

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2.023).

Ref: Rad. No. 2023-0056, verbal de ocultamiento de bienes de la sociedad conyugal de MARIA ALICIA MORALES CIFUENTES y otros contra EDITH SARMIENTO PARRA.

De acuerdo a lo referido por Secretaría en el informe de ingreso del expediente al Despacho para decisión y por ser procedente, se dispone:

1. Rechazar la demanda de la referencia, toda vez que la misma no fue subsanada.
2. Como quiera que la demanda fue allegada virtualmente, no es procedente su devolución a la parte interesada.
3. Por Secretaría procédase al cierre del expediente digital.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6aa76486ab1ea961f437555b37444f0f2c7917fbfddd879cf6c83556e1891714**

Documento generado en 19/04/2023 03:34:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>